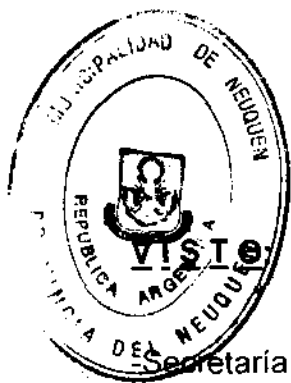


4



DECRETO N° 0162

NEUQUÉN, 22 FEB 2005

El Registro N° 0088/05 de la Dirección de Despacho Secretaría General, de Gobierno y Acción Social- originado en el Memorandum s/n de producido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos se tramite un Poder Administrativo-Judicial otorgado por la Municipalidad de la ciudad de Neuquén a favor del Dr. Oscar Luis Cobos, en su carácter de Director Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales a fin de que le permita una amplia y ejecutiva actuación en dichos ámbitos, en lo referente a la temática laboral;

Que la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, por Pase N° 025/05, remite las actuaciones a la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social para su conocimiento y prosecución del trámite, la cual envía las mismas a la Dirección Municipal de Despacho;

Que corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

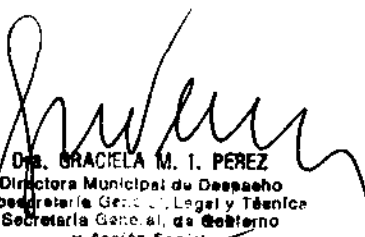
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR Poder General para Juicios a favor del **Dr. OSCAR LUIS COBOS**, D.N.I. N° 10.264.469, L.P. N° 42910, en su carácter de Director Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales, para representar a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén en el ámbito administrativo y judicial en lo referente a la temática laboral.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos procédase a a notificar el presente al Dr. Oscar Luis Cobos y a realizar los


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

trámites pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo precedente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

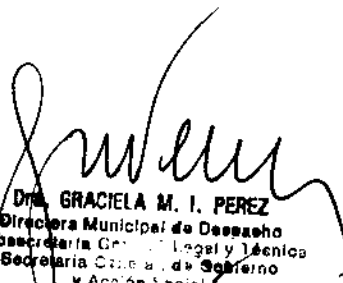
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

GP.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1505
Fecha: 04 / 03 / 05